El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor FERNANDO SANCHEZ MOLINA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.892.567 Suscribió los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0758.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 14 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Fortalecimiento de la red de gestión de información de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali". BP-26003384
PLAZO (DESDE–HASTA)	Desde 15 de julio de 2021 hasta 28 de diciembre de 2021
VALOR	$ 30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 30.324.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar seguimiento financiero a la ejecución presupuestal por cada ficha de inversión y de situado fiscal adscrita al organismo. Coadyuvar con la destinación del presupuesto asignado y normatividad aplicable de tal manera que sea viable y sostenible. 2. Realizar seguimiento al trámite durante el proceso de armonización en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Cali, Unida por la Vida" y el proceso de POAI 2022. 3. Revisar y ajustar los estudios previos y los análisis del sector de los proyectos de la Unidad de Apoyo a la Gestión, la Subsecretaría de Atención Integral a Victimas, la Subsecretaría de Equidad de Género, La Subsecretaría de la Primera Infancia y la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, con el fin de dar cumplimiento a los aspectos técnicos que contiene cada ficha de inversión inscritos en el banco de proyectos de la Secretaría de Bienestar Social. 4. Diligenciar los formatos establecidos para dar cumplimiento al seguimiento financiero y presupuestal de manera periódica. 5. Diligenciar los oficios que permita dar trámite y continuidad a los procesos adscritos al Banco de Proyectos tales como: modificaciones, adiciones, reducciones, traslados presupuestales, proceso de armonización, documentación para los proyectos de Planes Comunas y Corregimientos, pro, usando los formatos y plantillas establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal DAPM. 6. Realizar seguimiento a trámites de modificaciones presupuestales y POAI 2022 realizados ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal. 7. Realizar seguimiento a la correspondencia vía física o virtual (correo electrónico y Sistema Orfeo) inherente a los procesos y procedimientos que se encuentran a cargo del equipo de Planeación de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social. 8. Organizar y actualizar la correspondencia y el archivo físico interno del equipo de Planeación para tener al día la información del equipo de Planeación 9. Realizar seguimiento a trámites de modificaciones presupuestales realizados ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal. 11. Formular, revisar y realizar trámite pertinente en el proceso de construcción de los proyectos de Planes Comunas y Corregimientos alineados al Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Unida por la Vida". 12. Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho o el jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión en relación con el objeto. 13. y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0033.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 14 de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE–HASTA)	Desde 17 enero de 2022 hasta 30 de junio de 2022
VALOR	$ 30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 25.270.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar seguimiento financiero a la ejecución presupuestal por cada ficha de inversión y de situado fiscal adscrita al organismo. Coadyuvar con la destinación del presupuesto asignado y normatividad aplicable de tal manera que sea viable y sostenible. 2. Realizar seguimiento al trámite durante el proceso de armonización en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Cali, Unida por la Vida" y el proceso de POAI 2022. 3. Revisar y ajustar los estudios previos y los análisis del sector de los proyectos de la Unidad de Apoyo a la Gestión, la Subsecretaría de Atención Integral a Victimas, la Subsecretaría de Equidad de Género, La Subsecretaría de la Primera	

Infancia y la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, con el fin de dar cumplimiento a los aspectos técnicos que contiene cada ficha de inversión inscritos en el banco de proyectos de la Secretaría de Bienestar Social. 4. Diligenciar los formatos establecidos para dar cumplimiento al seguimiento financiero y presupuestal de manera periódica. 5. Diligenciar los oficios que permita dar trámite y continuidad a los procesos adscritos al Banco de Proyectos tales como: modificaciones, adiciones, reducciones, traslados presupuestales, proceso de armonización, documentación para los proyectos de Planes Comunas y Corregimientos, pro, usando los formatos y plantillas establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal DAPM.6. Realizar seguimiento a trámites de modificaciones presupuestales y POAI 2022 realizados ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal. 7. Realizar seguimiento a la correspondencia vía física o virtual (correo electrónico y Sistema Orfeo) inherente a los procesos y procedimientos que se encuentran a cargo del equipo de Planeación de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social. 8. Organizar y actualizar la correspondencia y el archivo físico interno del equipo de Planeación para tener al día la información del equipo de Planeación 9. Realizar seguimiento a trámites de modificaciones presupuestales realizados ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal DAPM y el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal DAHM. 10. Realizar seguimiento a trámites de modificaciones presupuestales realizados ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal. 11. Formular, revisar y realizar trámite pertinente en el proceso de construcción de los proyectos de Planes Comunas y Corregimientos alineados al Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Unida por la Vida". 12. Ejecutar las actividades de supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho o el jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión en relación con el objeto. 13. y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de Diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de Diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de junio de 2022.

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301199421







248-1.1-009.02

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **FERNANDO SÁNCHEZ MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **14.892.567** expedida en Buga, Valle, suscribió con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de el Cerrito, en el que se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO:	**Prestación de Servicios**
NUMERO CONTRATO:	**044-2021**
OBJETO CONTRACTUAL:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN EL SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SGR DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA"**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	**Cuatro (04) Meses**
VALOR DEL CONTRATO:	Para todos los efectos fiscales, el valor del contrato es de: **Dieciocho Millones Doscientos Dieciséis Mil Pesos ($18.216.000).**
FECHA DE INICIO:	**31 de marzo de 2021**
FECHA DE FINALIZACION:	**31 de julio de 2021**

EL CERRITO

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los trece (13) días de agosto de dos mil veintiuno (2021).

CRISTIAN ARTURO VARELA GARCÍA
Director Administrativo (E)

Proyectó: **Yamileth Rudas Zapata – Auxiliar Administrativa**
Elaboró: **Yamileth Rudas Zapata – Auxiliar Administrativa**
Reviso: **Cristian Arturo Varela García – Director Administrativo (E)**

Secretaría Jurídica
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

34-07-21-195

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

C E R T I F I C A

Qué el señor FERNANDO SÁNCHEZ MOLINA, Identificado con cédula de ciudadanía N° 14.892.567 de buga – valle, suscribió con el Municipio de Jamundí el siguiente contrato:

AÑO	2018
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	34-14-08-755
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2018.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA A FINANCIARSE POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS -SGR
PLAZO	Siete (07) meses.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Veinticuatro millones quinientos mil pesos ($24.500.000) MCTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas prohospital conforme a la ordenanza 000331 de 2016 articulo 134.

Se aclara que de conformidad con la cláusula vigésima segunda del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

La presente certificación se emite con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación

Para constancia se firma en Jamundí, a los dieciocho (18) días de febrero de 2021.

AURA MILENA VELANDIA VALCÁRCEL
Secretaria Jurídica

Elaboro: Diana M Osorio
Reviso y aprobó: Aura Milena Velandia Valcárcel
Código postal: 764001

Se adjunta copia de pago estampillas municipales # 97678 y departamentales # 990100000004475573

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004475573 FECHA EXPEDICION 08/02/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: FERNANDO SANCHEZ MOLINA C.C O NIT: 14892567

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS JAMUNDI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 7.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 7.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451[illegible]

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: CERTIFICACION LABORAL

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

CALLE 3 No 3-14 08 FEB 2021 PROCESADO

Certificado Nº 34-07-27-795.

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. USUARIO

V-1.4

MUNICIPIO DE JAMUNDI
NIT. 890399046-0

Fecha	Liquidación Nro.
08-FEBRERO-2021	97678

LIQUIDACIÓN DE RENTAS VARIAS PARA PAGO EN BANCOS

Contribuyente: FERNANDO SANCHEZ MOLINA — Identificación: 14892567

Dirección: JAMUNDI — Teléfono: 3225272724

Detalle
CERTIFICADO LABORAL

Observación

CONCEPTOS LIQUIDADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3005	Constancias	11,000.00
3105	Estampilla Pro Cultura	1,100.00

TOTAL A PAGAR : **12,100.00**

VALOR LETRAS: **DOCE MIL CIEN PESOS M/CTE**

OBSERVACION UNO

12,100.00

(415)7709998015883(8020)000000097678(3900)000000012100(96)20210208

Auditoria Impuestos Plus [Personal : 82-MARCO FIDEL Terminal: WORKGROUP\DESKTOP-59R7G35.Usuario- Fecha y Hora: 08-02-2021 10:02:01]

MUNICIPIO DE JAMUNDI
NIT. 890399046-0

Fecha	Liquidación Nro.
08-FEBRERO-2021	97678

LIQUIDACIÓN DE RENTAS VARIAS PARA PAGO EN BANCOS

Contribuyente: FERNANDO SANCHEZ MOLINA

Identificación: 14892567 Teléfono: 3225272724

Dirección: JAMUNDI

Observación:

Detalle
CERTIFICADO LABORAL

Certificado Nº 34-07-21 795.

OBSERVACION UNO

12,100.00

(415)7709998015883(8020)000000097678(3900)000000012100(96)20210208

Auditoria Impuestos Plus [Personal : 82-MARCO FIDEL Terminal: WORKGROUP\DESKTOP-59R7G35.Usuario- Fecha y Hora: 08-02-2021 10:02:01]

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICACION

Que revisado los archivos de la Oficina de Contratación Pública del Municipio de Dagua, se encontró que el señor **FERNANDO SANCHEZ MOLINA** identificado con la C.C.14.892.567 de Buga (Valle), ejecuto el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se describe a continuación

No. Contrato:	CPS-082-2017
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE PLANEACION Y PROYECTOS DE INVERSION, EN LA ESTRUTURACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PÁRA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de marzo de 2017
VALOR INICIAL:	$27.500.000.00
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2017

No. Contrato:	CPS-162-2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE PLANEACION Y PROYECTOS DE INVERSION. EN LA ACTUALIZACION DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL. FORMULACION Y ELABORACION VEINTICINCO (25) PROYECTOS PARA FOMENTAR LA INVERSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de enero de 2018
VALOR INICIAL:	$16.800.000.00
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de julio de 2018

No. Contrato:	CPS-330-2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE PLANEACION Y PROYECTOS DE INVERSION, EN LA ACTUALIZACION DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL, FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS, PARA FOMENTAR LA INVERSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09 de agosto de 2018
VALOR INICIAL:	$14.000.000.00
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2018

No. Contrato:	CPS-116-2019
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA

GERENCIA DE PLANEACION Y PROYECTOS DE INVERSION, EN LA FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS, PARA FOMENTAR LA INVERSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08 de febrero de 2019
VALOR INICIAL: $11.760.000.00
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de mayo de 2019

No. Contrato: CPS-348-2019
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE PLANEACION Y PROYECTOS DE INVERSION, EN LA FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS, PARA FOMENTAR LA INVERSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de junio de 2019
VALOR INICIAL: $17.640.000.00
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de noviembre de 2019

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2019.

LINA MARCELA MONTILLA URIBE
Gerente Administrativa y Financiera

Elaboro/Proyecto: GRR

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.2.4.3, y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del contrato de prestación de servicios N° **34-14-08-755 del 24 de Enero de 2018,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y COORDINACION MUNICIPAL PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA A FINANCIARSE POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR, en los siguientes términos:

Plazo de ejecución:	Siete (07) Meses
Fecha de inicio:	Enero 24 de 2018
Fecha de finalización:	Agosto 23 de 2018
Valor del contrato:	**$ 24.500.000.oo**
Valor ejecutado:	**$ 24.500.000.oo**

Cumplido el objeto de la presente, se firma hoy veinte y tres (23) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), en la oficina de la Secretaria de Planeación y Coordinación del Municipio de Jamundí – Valle del Cauca.

ADRIANA CARABALÍ ZAPATA
Secretario de Planeación y Coordinación
Supervisor

Elaboró y Proyectó: Fernando Sánchez M.
Revisó: Jennifer Ceballos
Aprobó: Dra. Adriana Carabalí Z.

fun&tec
Fundación para el Aprendizaje y Desarrollo Técnico Comunitario

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO TÉCNICO COMUNITARIO "FUN&TEC"

CERTIFICA:

Que el Señor: **FERNANDO SANCHEZ MOLINA** identificado con CC. No. **14.892.567** expedida en Cali, laboró en nuestra fundación desde el 01 de octubre del 2012, hasta el 30 de abril del 2014, en el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTOS,** mediante **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES,** distinguiéndose como una persona responsable, honrada y cumplidora de sus deberes.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali el día quince (15) del mes Mayo del 2014.

ALEXANDER AVILA
Director General - FUN&TEC
NIT. 900.132.650-9

Cra 54 A No. 5A-10
PBX: (57) (2) 554 6460
administrativo@funytec.com.co
www.funytec.com.co
Cali - Colombia

Resolución de aprobación oficial No.2564 de Abril 26/06
y No 2901 de Mayo 25/07 Secretaría de Educación Municipal

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

EL SECRETARIO DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR QUE:

Que el señor **FERNANDO SANCHEZ MOLINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.892.567 de Buga (V). Suscribió el siguiente contrato de Prestación de servicios en el año 2010:

- **Contrato de Prestación de Servicios S.V.S. No. 4147.26.01.136 del 2010** por valor de ($13.596.000.oo) durante un periodo de (11) meses comprendidos entre el (19) de febrero hasta el 31 de diciembre de 2010 y pagadero en (11) cuotas, cada una por valor de ($1.236.000.oo).

Objeto: Prestar los servicios brindando apoyo en el proceso de legalización de predios en la Secretaria de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, según FICHA EBI 42518.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Santiago de Cali a los (28) días del mes de abril de dos mil diez (2010).

MARCO ANIBAL ZAMBRANO SOLARTE

Revisó: Adm. Gloria Isabel Palomino – Profesional Universitario
Proyectó: Adm. Victoria Hurtado- Coordinadora Archivo de Gestión

Fiduciaria de Occidente S.A.

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CERTIFICA

Que el señor **FERNANDO SANCHEZ MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.892.567, laboró con la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S. A.** con un contrato a término indefinido, desde el 07 de Mayo de 2.007 hasta el 30 de Diciembre de 2008, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE PAGADURIA.**

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008), a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Fiduciaria de Occidente S.A.
FIDUOCCIDENTE S.A.

Firma Autorizada

DANIEL HUMBERTO GARCIA CADENA
Coord. Admón de Per. Y Salud Ocupacional.

L.D.

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado No. 2621-1

F 00-09

LA ALIANZA
LA UNIÓN DE LA EXPERIENCIA A SU SERVICIO

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **FERNANDO SÁNCHEZ MOLINA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14.892.567, laboró en misión con la empresa cliente **Gran Banco S.A. Bancafé**, desde el día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 hasta el 07 DE JULIO DEL 2006, desempeñando el cargo de **CAJERO AUXILIAR,** con un salario mensual SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($657.692)

Tipo de Contrato: Contrato Individual de Trabajo por la realización de la obra o labor determinada.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 04 días del mes de Septiembre de 2006.

Atentamente,

Global Tiempo
UNIÓN TEMPORAL

ANGELICA MARIA BLANCO ARRIETA
Alianza Unión Temporal

acción S.A.

Acción S.A. Nit. 890.309.556-0

Una empresa del grupo accionplus

ACCION S.A. NIT: 8903095560

CERTIFICA

Que el senor FERNANDO SANCHEZ MOLINA , Identificado con cedula de ciudadania No. 14,892,567 de la ciudad de CALI, ha estado vinculado(a) a la compañia mediante el (los) siguente(s) contrato(s):

En misión en BANCO POPULAR por duración de obra o labor determinada desde 10 de Febrero del 2003 hasta el 15 de Julio del 2003, desempeñandose en el cargo de CAJERO, con una asignacion salarial de $481,800.00 pesos, con una jornada maxima legal de 48 horas a la semana .

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 25 dias del mes de Octubre del 2006

ACCION S.A.
DPTO. ADMON. PERSONAL

LUIS FERNANDO LOPEZ URIBE
DIRECTOR NAL. ADMINISTRACION DE PERSONAL

MEGA BANCO

NIT.: 860.034.921-5

EL BANCO DE CRÉDITO Y DESARROLLO SOCIAL "MEGABANCO S.A."

CERTIFICA

Que el señor ***FERNANDO SANCHEZ MOLINA,*** *identificado con la Céduia de Ciudadanía número 14.892.567, estuvo vinculado al BANCO COOPERATIVO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL "COOPDESARROLLO" desde el 15 de febrero de 1999 hasta el 27 de noviembre de 2002, con Contrato de Trabajo a Término Indefinido, Entidad que cedió parcialmente sus activos, pasivos y establecimientos de comercio mediante escritura pública número 1747 del 1° de diciembre de 1999, produciéndose la sustitución del empleador COOPDESARROLLO por el MEGABANCO S.A.*

Su ultimo cargo desempeñado fue como Cajero Principal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a).

Bogotá, D.C. 220 de enero de 2003

RICARDO CAMACHO ALVAREZ
Director Departamento de Recursos Humanos

Silvia C.

Banco
Santander

BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que, **FERNANDO SANCHEZ MOLINA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 14.892.567 de Buga, laboró en nuestra Institución durante el período comprendido entre Julio 09 de 1.990 hasta Abril 30 de 1.997, siendo su último cargo desempeñado el de Subgerente Operativo en la Oficina Santa Teresita.

La anterior se expide con destino a **QUIEN INTERESE.**

Atentamente,

BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
DPTO. DE DESARROLLO HUMANO
REGION OCCIDENTE

LUZ MERY DUQUE OSORIO
Jefe Dpto. Relaciones Industriales
Región Occidente

Santiago de Cali, Noviembre 12 de 1.998

Ximena